



NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E.

NIT. 901336631-9

RESOLUCION No. 114 DE 2022
(22 de noviembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 002 del 2 de enero de 2020, se nombró a la señora **DIANA MARSELLA CÁRDENAS RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.725.884 de Fusagasuga, en el cargo de Profesional Especializado- Talento Humano, Código 222 Grado 06 perteneciente a la planta de personal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá -NLB.

Que mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2022, la señora **DIANA MARSELLA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, presentó carta de renuncia al cargo de Profesional Especializado- Talento Humano, Código 222 Grado 06, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio.

Que de acuerdo con la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **DIANA MARSELLA CÁRDENAS RODRÍGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.725.884 de Fusagasuga, al cargo de Profesional Especializado- Talento Humano, Código 222 Grado 06, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB-, a partir del día 23 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la dependencia de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido de la presente Resolución y se proceda con la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 23 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

SERGIO A. TOLOSA ACEVEDO
Gerente General

Proyectó: Diana Marcela García- Técnico Servicios Administrativos
Revisó: Iván Darío Valbuena- Jefe Oficina Asesora Jurídica

